

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
CONSEJO CONSULTIVO

**Opinión sobre la Política Nacional de Residuos
2017 - 2021**

Acuerdo N°9/2017

Santiago, 03 de agosto de 2017

En la sesión ordinaria del día 3 de agosto de 2017, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida en esta ocasión por el Ministro del Medio Ambiente señor Marcelo Mena Carrasco, y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui, Juan Muñoz Ahumada, Guillermo Espinoza González, Patricio Winckler Grez, Rolando Chamy Maggi, Jonathan Barton, Felipe Sandoval Precht, Jorge Cáceres Tonacca, se acordó emitir la siguiente opinión sobre la Política Nacional de Residuos 2017 – 2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 8 letra a) del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre la Política Nacional de Residuos 2017 – 2021.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

SE ACUERDA:

El Consejo Consultivo, por unanimidad de los presentes, acuerda opinar favorablemente respecto a la Política Nacional de Residuos 2017 - 2021 y que las observaciones formuladas por sus integrantes se tengan también como la opinión del señalado Consejo, las que se transcriben a continuación:

“El consejero Jonathan Barton, señala que la política del año 2005 no era una urgencia ni prioridad y señala que no se considera en el política “cómo minimizar” ni medidas con respecto al tema. Señala que se debe resolver los temas de contratos de aseo y ornato en las municipalidades para que incluyan este tema y la releva como un actor fundamental.”

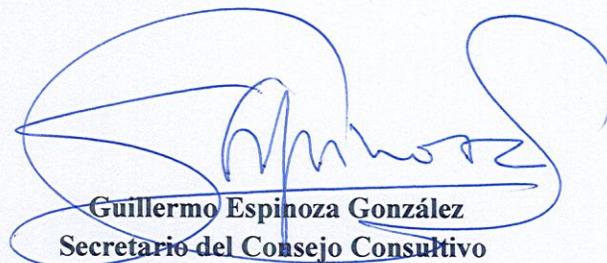
“El consejero Felipe Sandoval señala que el reglamento de lodos industriales no ha funcionado debido a que la responsabilidad de su destino final recae en el generador del lodo, y eso no asegura su uso correcto y esto conlleva enviar a vertederos. Establece que como está hecho el reglamento la responsabilidad debiese ser de quién ocupa el lodo.

Agrega el consejero que para este caso existe mucho valor en los residuos.”

“El consejero Guillermo Espinoza extiende sus felicitaciones por retomar un tema relevante y que ha estado pendiente en Chile. Señala que no está considerada la inclusión de aspectos como el territorio asociado a la disposición. Acota introducir acciones en que los principales generadores se hagan responsables de las disposiciones. Agrega además la necesidad de humanizar un poco la política para que sea entendible por todos.

“El consejero Patricio Winckler agrega tomar medidas más concretas ya que hay una aspiración potente del 100% de tratamiento de residuos y señala que se requiere incluir ejemplos claros para las líneas de acción que hagan sentido a las personas.”

“El consejero Rolando Chamy indica que como hoja de ruta está de acuerdo con la propuesta. Sin embargo, recalca la necesidad de incorporar y aclarar dos temas importantes que radican en establecer brechas normativas y de procedimiento y generar un plan de capacitación a la prensa ya que muchos problemas están asociados al mal manejo de la información de la prensa.”



Guillermo Espinoza González
Secretario del Consejo Consultivo